ACTA No 01 de fecha 06 de agosto de 2025

TIPO CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CONTRATO No: 043 de 21/03/2025
FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
SUSPENSIÓN ☒ AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN ☐

GRADO DE RESPONSABILIDAD:

1) Mediante la suscripción de la presente acta de suspensión, el contratista y el supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:
a. Condiciones técnicas y económicas que justifiquen plenamente la necesidad de suspender el contrato
b. Fecha de la suspensión con respecto al plazo contratado.
c. Fecha prevista de reiniciación.
d. Relación de personal inactivo.
En consecuencia el contratista suspenderá las labores a partir de la fecha indicada, comprometiéndose a reiniciar la ejecución del contrato en la fecha acordada, bajo la responsabilidad exclusiva del contratista.
2) El Supervisor del contrato velará porque las razones por las cuales se solicita la suspensión del contrato, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno en la prestación del servicio.
3) El Responsable de la dependencia respectiva revisará que la información incluida en el acta sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se suspenda previa aprobación y revisión de las condiciones de suspensión por parte del Supervisor de Contrato.
4) El Supervisor y el Contratista enviaran a la Aseguradora la presente acta con el propósito de que ésta expida una modificación a la póliza inicial, una vez obtenido el certificado de modificación de la misma y firmada por las partes, enviarán la original a la oficina Jurídica para su debida aprobación, una vez esto el supervisor obtendrá copia y entregará a las partes involucradas en la presente acta.

FECHA DE LA SUSPENSIÓN ☒ o AMPLIACIÓN☐	DESDE: 2025/08/06 HASTA: 2025/08/18	TIEMPO: 12 días

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EMITIR COMO MINIMO 24 CONCEPTOS TECNICO , CON LA CARACTERIZACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS ÁREAS HABITADAS EN RIESGO EN LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, PAZ DE ARIPORO, NUNCHIA, MANI, SACAMA, MONTERREY, VILLANUEVA, TRINIDAD Y CHAMEZA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

LOCALIZACION DEL PROYECTO: N/A

PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO: 4 MESES Y 15 DÍAS

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: 26 de marzo de 2025

FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL 09 de agosto de 2025

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $19.678.981,50 DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MTCE

CONTRATISTA: Daniel Alejandro Ramírez Bernal

SUPERVISOR: Guillermo Alexander Velandia Granados

ANTECEDENTES DEL CONTRATO

PRÓRROGAS

PRÓRROGA No	FECHA	TIEMPO
1	25-06-2025	UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS

ADICIONAL

CONTRATO ADICIONAL No	FECHA	VALOR
1	25-06-2025	$6.559.660,50

SUSPENSIONES, AMPLIACIONES DE SUSPENSION Y REINICIOS

ACTAS No	FECHA	TIEMPO (Días, Meses, de acuerdo a la minuta)
-	-	-

CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO

PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO: 4 MESES Y 15 DÍAS

FECHA DE TERMINACION ACTUAL: 2025/08/09

VALOR ACTUAL: $ $19.678.981,50 (DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MTCE)

En Yopal, a los 06 días del mes de agosto de 2025 se reunieron DANIEL ALEJANDRO RAMÍREZ BERNAL, Mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No.1.115.914.584, y por otra parte GUILLERMO ALEXANDER VELANDIA GRANADOS, mayor de edad, identificado con cédula de ciudanía número 80.134.608 expedida en Bogotá, Director Técnico de la Dirección de Gestión de Riesgos y Desastres del Departamento de Casanare, en calidad de supervisor, con el fin de Suspender el contrato anteriormente citado, de acuerdo con la solicitud del Contratista del día 06 de agosto de 2025

CAUSAS:

Que el día 06 de agosto de 2025, el señor DANIEL ALEJANDRO RAMÍREZ BERNAL, mediante correo electrónico informa: *"Desde el día 27 de julio de 2025 me encuentro hospitalizado como consecuencia de un accidente ocurrido en la ejecución de las actividades a desarrollar del contrato de prestación de servicios número interno de minuta 0043, ocurrido en la vereda Mararabe, del municipio de Maní el día 05 de junio del 2025, situación que ya fue puesta en conocimiento de la entidad y ARL. Por tal motivo, solicito la suspensión del contrato por un periodo de 10 días a partir de la fecha, mientas logro superar los percances presentados y retomar mis actividades contractuales con normalidad."* Luego el contratista allega certificación expedida por la Clínica Casanare de fecha 06 de agosto del 2025, en donde se evidencia que el contratista se encuentra hospitalizado desde el día 27 de julio de 2025; Expuesto lo anteriormente mencionado el Ingeniero GUILLERMO ALEXANDER VELANDIA GRANADOS, en calidad de supervisor del contrato de prestación de servicios profesionales No. Interno 0043-2025, manifiesta que acorde a la solicitud del contratista y viendo la situación medica del mismo, se considera viable la suspensión del contrato en mención, por el termino de doce (12) días, solicitados por el contratista con el único fin de lograr superar los percances presentados.

NUEVAS CONDICIONES DEL CONTRATO:

FECHA DE SUSPENSIÓN: 06 de agosto de 2025

PLAZO DE SUSPENSIÓN: doce (12) días

PLAZO TRANSCURRIDO: cuatro (04) meses, y doce (12) días

PLAZO FALTANTE: tres (3) días

FECHA PREVISTA DE REINICIACION: 18 de agosto de 2025

NUEVA FECHA DE TERMINACION: 20 de agosto de 2025

OBSERVACIONES:
El Contratista DANIEL ALEJANDRO RAMÍREZ BERNAL , se compromete a terminar el objeto de contrato No 0043 del 21 de marzo de 2025, en el plazo faltante, de conformidad con el acta de reiniciación que para el efecto se suscriba.

Se deja constancia que la presente suspensión no genera costo adicional al contrato, así mismo el contratista renuncia a reclamaciones posteriores, por lo que se suscribe en atención a la buena fe del contratista.

Para Constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los 06 días de agosto de 2025.

GUILLERMO ALEXANDER VELANDIA GRANADOS
SUPERVISOR

DANIEL ALEJANDRO RAMÍREZ BERNAL
CONTRATISTA

Elaboró. Ysleny Camargo Rodríguez
Profesional Jurídico DDGRD

Revisó. Gabriel Heredia Tovar
Profesional Jurídico DDGRD

Original Oficina Jurídica
1ra copia contratista
2da copia dependencia responsable del contrato